

TRES INSCRIPCIONES INÉDITAS DE LA BÉTICA EN RAH 2/MS.23*

THREE UNPUBLISHED INSCRIPTIONS FROM THE BÉTICA IN RAH 2/MS.23

SILVIA TANTIMONACO
CENTRO CIL II - UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
✉: silvia.tantimonaco@uah.es

HELENA GIMENO
CENTRO CIL II - UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
✉: helena.gimeno@uah.es

Fecha de recepción: 22/07/2014 / Fecha de aceptación: 05/03/2015

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚM. 25-26 (2014-2015)

RESUMEN:

Tres inscripciones inéditas transmitidas en un manuscrito custodiado en la Real Academia de la Historia de Madrid aportan nuevos datos a la epigrafía de la Bética. Se trata de dos epitafios hallados en Jerez de la Frontera (Cádiz) producidos en el ámbito de la misma familia, como revela la onomástica de los personajes mencionados, y de otro de las cercanías de Puente Genil (Córdoba), cuyo interés reside sobre todo en la mención de la tribu Galeria y en la presencia de la fórmula *honore accepto impensam remisit*.

Palabras claves: epigrafía romana, *Hispania*, *Baetica*, *Conventus Gaditanus*, *Conventus Astigitanus*, tribu Galeria, manuscritos epigráficos

ABSTRACT:

Three unpublished inscriptions transmitted in a manuscript preserved in the Real Academia de la Historia of Madrid increase our knowledge of the epigraphy of *Baetica*. Two of them come from Jerez de la Frontera (Cádiz) and were produced by members of the same family as reflected by the onomastics of those attested; the other one comes from the vicinity of Puente Genil (Córdoba) and its main interest lies in the mention of the Galeria tribe and of the formula *honore accepto impensam remisit*.

Key words: Roman Epigraphy, *Hispania*, *Baetica*, *Conventus Gaditanus*, *Conventus Astigitanus*, *tribus Galeria*, Epigraphic Manuscripts

* Este trabajo ha sido realizado durante el disfrute de las Ayudas de Iniciación en la actividad investigadora concedidas por la Universidad de Alcalá (a.a. 2012-2013) y en el marco del proyecto titulado: "El hábito epigráfico antiguo y tardoantiguo en la Bética occidental como indicador de la identidad del territorio" (FFI2012-39395-C02-01). Agradecemos a Asunción Miralles de Imperial de la Real Academia de la Historia la ayuda prestada para el estudio del manuscrito.

Damos noticia de tres inscripciones inéditas transmitidas en el manuscrito RAH 2/ Ms.23 custodiado en la Real Academia de la Historia de Madrid¹. Es éste un códice misceláneo cuya estructura actual es el resultado de una estratificación de papeles de diferente naturaleza (dibujos, cartas, relatos, etc.) acumulados entre los siglos XVI y XVII. En efecto, aunque el proemio, redactado por D. Francisco Porras de la Cámara, está datado a 31 de Septiembre 1607, algunos papeles llevan fechas comprendidas entre 1629-1634 y otros escritos son de Ambrosio de Morales, fallecido en 1591².

Este valioso documento no fue tenido en cuenta por Emil Hübner para la primera edición del *CIL* de *Hispania* porque, equivocadamente, lo consideró una invención. Su autenticidad, sin embargo, fue confirmada y satisfactoriamente argumentada por primera vez por Remesal Rodríguez (2003) y a partir de entonces el manuscrito ha sido de nuevo objeto de la atención de los especialistas, permitiendo algunos avances en la investigación epigráfica relacionada con la Península Ibérica (cf. GIMENO PASCUAL, 2012; GIMENO PASCUAL - GONZÁLEZ GERMAIN, 2012, 149-164; GONZÁLEZ GERMAIN, 2014).

¹ También disponible en formato digital en la página web: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=5975>

² Para una descripción más pormenorizada y para más información sobre la historia y estructura de este manuscrito, cf. GIMENO PASCUAL - GONZÁLEZ GERMAIN, 2012, 154-156.

³ En el mismo lugar se descubrió un herma que se intentó recuperar en vano hacia los años 80 del siglo XX cf. *CIL* II²/5, 906.

De las tres inscripciones que vamos a presentar, dos son para incorporar al *corpus* de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz (*conventus Gaditanus*) mientras que la otra, hallada en el Castillo Anzur (Puente Genil, Córdoba)³, hay que añadirla al capítulo XXXIX del ya publicado fascículo del *CIL* II referido al *conventus Astigitanus* (*CIL* II²/5); por tanto ambas incrementan el repertorio epigráfico de la *Hispania Ulterior Baetica*.

1. JEREZ DE LA FRONTERA

Las dos nuevas inscripciones de esta localidad aparecen en el f. 69v de nuestro manuscrito. De ellas se dice que estaban en la ermita de Santo Domingo (“En la Hermita de Santo Domingo en dos piedras; termino de Xerez”) y se dan los textos que se pueden apreciar en las figs. 1 a-c.

Ambas inscripciones están rodeadas por marcos que encuadran los textos, los cuales no quieren de ningún modo reproducir el aspecto físico de los monumentos, sino que simplemente pretenden aislar y distinguir los epígrafes entre sí mismos, como ocurre con frecuencia en los manuscritos o ediciones antiguas debido a que prima el interés por los textos sobre los soportes. Es prueba de ello que la inscripción nº 2 esté duplicada dentro del mismo recuadro, además de que esta misma forma de enmarcar las inscripciones se encuentra en otras partes del manuscrito, como por ejemplo en el folio sucesivo 70r, que es de la misma mano.

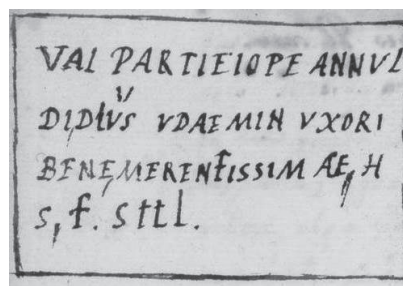
La transcripción hecha por nuestro recopilador es imprecisa en varios puntos. Así pues, a partir de su lectura, interpretamos los textos del modo siguiente:

nº 1: Val(eria) Part^heⁿope ann(or)um VL

Didius [E]Judaem^on uxori

benemerentissimae h(ic)

s(ita) e(st)· s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)·



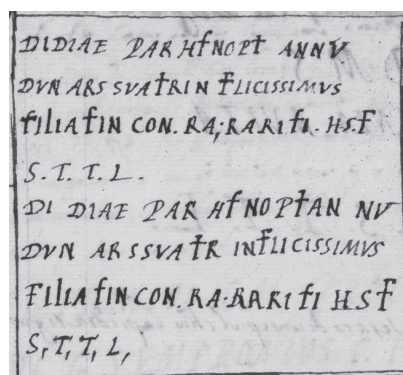
(FIG. 1A)

nº 2: Didiae Par[t]henope ann(or)um V

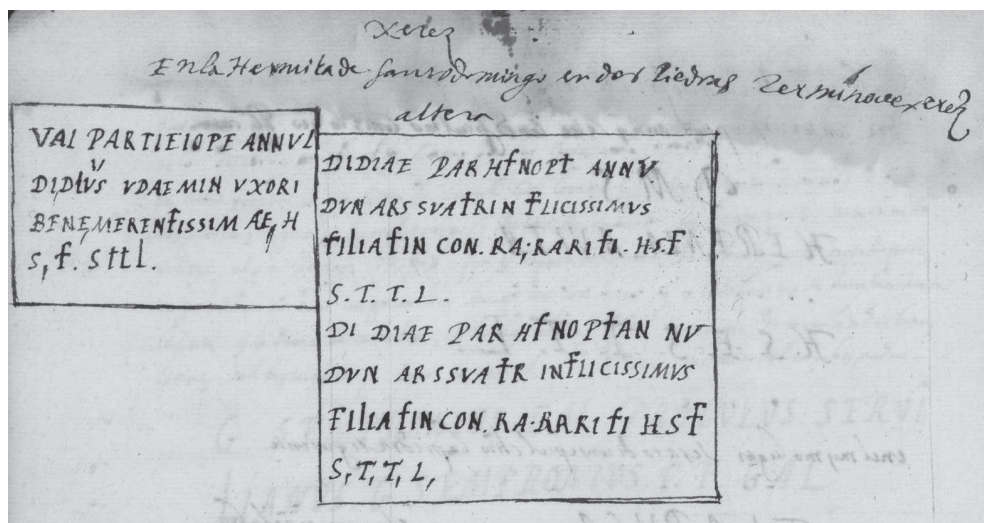
DVN ARS SV [p]a[t]ler in[f]elicissimus

filiae inco^m·p^a·ra^b·ili · h(ic)·s(ita)· e(st)

s(it)·t(ibi)·t(erra)·l(evis)·



(FIG. 1B)



(FIG. 1C)

Por lo que concierne a la inscripción nº1, parece que su lectura deba considerarse más fidedigna que la de la nº2, siendo evidentemente errónea sólo la transcripción del *cognomen* del marido autor del epitafio, *VDAE-MIN*, que se puede sencillamente enmendar en *Eudaemon*; mientras que en la inscripción nº2, es evidente que el comienzo de la segunda línea debía estar muy machacado y bajo *DVN ARS SV* sin duda subyace también el nombre del padre *Didius Eudaemon*.

Con relación a la paleografía, señalamos la posible presencia de una *l longa* en la segunda sílaba del gentilicio *Didius* así como de una *T* alta en la tercera línea, mientras que, tanto en esta como en la otra inscripción, la puntuación quizá no haya sido reproducida con demasiado cuidado, puesto que se presenta esporádicamente y mal repartida en los textos.

De todos modos, parece como si en ambas transcripciones el recopilador hubiera empleado un signo diacrítico especial –concretamente, una barrita horizontal– para anotar los puntos donde sólo leía algunos trazos de letras pero no conseguía descifrarlas; se trata sobre todo de las *E*, *F* y *L*, de las cuales sí vio los trazos rectos verticales, pero no los asoció con las letras correspondientes, limitándose a señalar con una marca sus incertidumbres (cf. p.e. la *E* en la fórmula *hic sita est* en la l. 4 de la primera inscripción y, en la segunda inscripción, las *E* de *Parthenope* y de *pater* y además la *F* y la *E* de *filiae* y la

L de *incomparabili*). Así pues, incluso la *T* de *merentissimae*, que, como ya hemos dicho, podría ser alta, quizá simplemente quiere reproducir un asta vertical por medio de la señal de la barrita horizontal hacia la mitad de la letra. De forma parecida, el recopilador habría tomado nota de que las astas convergentes de la letra *V* en *Didius* no cerraban en la extremidad inferior, reproduciendo gráficamente la letra tal y como aparecía en la piedra por encima de la caja del renglón, justo sobre la letra correspondiente.

Cabe señalar, de todos modos, que esta posibilidad revela los deficitarios conocimientos epigráficos del recopilador, quien, entre otras cosas, en la inscripción nº2 no sabe descifrar el adjetivo *incomparabilis*, que tan a menudo acompaña los términos de parentesco en los epitafios latinos. Además, es curioso observar que, no obstante la reduplicación del texto tuviera quizá por objetivo la mejora de su lectura, entre una y otra transcripción no existe ninguna diferencia. Esto parece ser también prueba de que las letras de la piedra estaban bastante desgastadas y que eran difíciles de leer cuando nuestro autor se enfrentó a ellas.

La onomástica de los personajes mencionados evidencia que los dos epígrafes fueron realizados en el ámbito de la misma familia. En efecto, la difunta de la primera inscripción, una mujer fallecida a los cuarenta y cinco años, se llama *Valeria Parthenope* mientras que quien pone el epitafio, su marido, se llama *Didius Eudaemon*; así, la difunta del segundo epitafio llamándose *Didia Parthenope* sumaría la onomástica de los dos cónyuges, lo que nos lleva a pensar que sea hija de ese matrimonio, pues tendría, como es normal, el gentilicio del padre y además el mismo *cognomen* que la madre⁴. Por con-

⁴ Otros casos parecidos son, p.e.: AE 1975, 151 (*Genucia Valentina* y *Caesia Valentina mater*); 1995, 243 (*Megiste mater* y *Megiste filia*) y D'ENCARNAÇÃO, 1984, nº302 (*Julia Maxima mater* y su hijo *Maximus*); cf. también el caso inverso en AE 2001, 568 (*Sulpicia Aspasia mater*, *Placentinus pater* y *Sulpicia Placentina filia*) y CIL II, 3069 p 943 (*Aemilius Maternus* y *Aemilia Materna filia*).

secuencia, y como ya hemos adelantado, lo más lógico sería que detrás de la serie de letras malamente copiadas por nuestro epigrafista en la l. 2 de la segunda inscripción se escondiera el nombre de *Didius Eudaemon*, el *pater infelicissimus*, el cual hubiera visto morir y enterrado primero a su esposa y luego a su hija.

La *gens Didia*, difusamente atestiguada en la península italiana⁵, se documenta también en *Hispania*, particularmente en las zonas costeras meridionales de la *Citerior*, hallándose además un pequeño núcleo en el norte, mientras que su presencia es escasa tanto en la *Lusitania* como en la *Baetica*, donde en *Gades* contamos con tan solo otro *Didius* (*CIL* II, 1802; cf. ABASCAL PALAZÓN 1994, 128).

Es interesante evidenciar la presencia, relativamente abundante, de *cognomina* griegos asociados a los *Didii* en la *Citerior* así como de la indicación explícita del *status* de libertos para algunos de ellos (cf. *supra*, y también *Didia Ionice* en *Edeta*, *CIL* II²/14, 1, 168), lo que sería prueba de las afortunadas condiciones económicas de los miembros de dicha *gens*, quienes pudieron permitirse esclavos a los que otorgaron nombres griegos, como estaba a la moda en la época imperial (cf. KAJANTO, 1965, 133).

En nuestras inscripciones gaditanas, además, vemos cómo el nombre *Parthenope*, que *Didia* hereda de su madre *Valeria*, se adapta a la lengua latina manteniendo las características del griego ya no sólo desde el punto de vista de la transcripción fonética (con la restitución de la pronunciación dental aspirada de la *theta* griega por medio del grafema *-th-*)⁶ sino también desde la perspectiva morfológica, por lo que el nombre conserva la

-e (larga) final del caso griego tanto en nominativo (*Valeria Parthenope*)⁷ como en dativo (*Didiae Parthenope*, donde substituiría a una *heta* con *iota* suscrita) y es un calco directo del griego *Παρθενόπη* (cf. SOLIN, 2003², 433-434). De la misma manera, el antropónimo masculino *Eudaemon* (*Εύ-δαίμων*) reproduce exactamente el nominativo griego y no supone ninguna adaptación analógica (sólo fonética) a las normas morfo-sintácticas latinas, como sin embargo atestiguan otros casos en los que aparece en las variantes *Eudaemonius* o incluso *Eudaemo* (cf. p.e.: *CIL* VI, 17316; XI, 4462 y *CIL* VI, 7070; 24311; 26020; SOLIN, 2003², 857-858)⁸.

La presencia de los adjetivos calificativos en grado superlativo así como el formulario funerario nos permiten fechar la dos inscripciones en el siglo II d.C. muy avanzado o inicios del III.

2. CASTILLO ANZUR

Como hemos adelantado, nuestra tercera inscripción procede de las cercanías del Castillo Anzur de Puente Genil (Córdoba), localidad que se debe adscribir al *oppidum ignotum* que, según los autores del *CIL* II²/5, se situaría en La Villeta.

⁵ Datos obtenidos de la base EDR: <http://www.edr-edr.it/>

⁶ Sin hache p.e. en *CIL* XV, 7038 y en EUZENNAT *et al.*, 1982, n°673.

⁷ Otros ejemplos en nominativo son: *CIL* II²/14 1, 93 e y *CIL* V, 7916; en dativo: AE 2001, 1087 y *CIL* VI, 28650 (p 3919). El genitivo del nombre declinado a la manera griega, sin embargo, es *Parthenopes* (cf. p.e. VÄÄNÄ-NEN, 1973, n°94).

⁸ Agradecemos a Paloma Guijarro Ruano sus aportaciones al comentario lingüístico.

D. M. S.
 M. VALERIO GALITIA
 FLACO NUNCIO
 PISSIMO
 CORNELIA I. F. RUFINA
 HONORE ACCEPTO
 IMPENSAM REMISITVO

(FIG. 2A)

D. M. S.
 M. VALERIO GALITIA
 FLACO NUNCIO
 PISSIMO
 CORNELIA I. F. RUFINA
 HONORE ACCEPTO
 IMPENSAM REMISITVO

capitlanzur.
*Esta halla cerca de casti
 llanzur quebrada y no muy
 lejos de carabonque y
 nuncio piissimo.*

(FIG. 2B)

Fue transcrita en el verso del folio de la miscelánea que lleva el número 213 por un autor diferente del que copió los dos epígrafes de Jerez de la Frontera, como queda patente por el análisis paleográfico (nótese, además, la ausencia del cuadrado para enmarcar la inscripción, figs. 2 a y b).

No sabemos en qué sitio exactamente se encontraba la piedra cuando el epígrafe fue transcrito; el recopilador únicamente nos dice que no estaba en buen estado de conservación y además expresa perplejidad acerca de la interpretación del texto, pues anota: “Esta se halla cerca de Castillanzur quebrada

y no muy sana; desease saber que es *nuncio piisumo*".

El texto, que emendamos en base al dibujo de las figs. 2 a-b, es el siguiente:

- nº 3 *D(is)·M(anibus)·s(acrum)·
M(arco)·Valerio·Gal(eria tribu)
Flac<c>o·av̄unc<u>lo
piisumo*
- 5 *Cornelia·L(uci)·f(ilia)·Rufina
honore accepto
impensam remisit*

Se trata, como vemos, del epitafio de *Marcus Valerius Flaccus*, a quien lo puso *Cornelia Rufina*, posiblemente su nieta, si nuestra enmienda en l. 3 es correcta, y que, se puede fechar en el siglo II d.C. en base al formulario.

En la l. 3 hay que leer la palabra *avunculo*, apocopada *avunclo*⁹, y no *nuncio* como aparece en el manuscrito, puesto que, en este último caso, no sólo necesitaría explicarse de alguna forma la fonética *nuncio* por *nuntio*¹⁰ sino también su asociación al adjetivo *piissimus*, que normalmente se refiere a la conducta respetuosa entre familiares más que a la manera de desempeñar cargos o profesiones¹¹ (sin embargo, la forma *piissimus* por *piissimus* no es infrecuente en las inscripciones hispanas, cf. CARNOY, 1906², 65-70).

De particular interés es la mención, en este epígrafe, de la tribu *Galeria* –la cual normalmente, en *Hispania*, se considera propia de fundaciones de época augustea (cf. HENDERSON, 1942, 7-8; STYLOW, 1986; CASTILLO, 1988; STYLOW, 1995; J. GONZÁLEZ, 1998; LE ROUX, 2010; ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, 2013, 652, nº 59)– pues hasta ahora

no teníamos ningún ciudadano con mención de *tribus* en el *oppidum ignotum* de La Villeta (cf. *CIL* II²/5 p. 255). Sin embargo, y ante la ausencia de más testimonios, hay que considerar la posibilidad de que se trate o bien de una concesión viritana o bien que el individuo mencionado proceda de un municipio más antiguo, sobre todo si es un miembro de las élites (cf. STYLOW, 1995, 110-111), lo que es sin duda nuestro caso, como sabemos por la presencia de la fórmula final *honore accepto impensam remisit*.

En efecto, esta última es también digna de atención, pues nos informa sobre la recepción de unos honores para el difunto, cuyos gastos fueron asumidos por la familia –en este caso específico, por la nieta– según una praxis que bien conocemos en epigrafía y que, en *Hispania*, resulta abundantemente atestiguada en la Bética, donde son mayoritariamente los decuriones locales quienes otorgan honores funerarios a miembros destacados de la comunidad ciudadana¹².

Entre las líneas 4 y 5 del epitafio podían pues explicitarse el tipo de honor otorgado,

⁹ No hay que descartarlo, pero no creemos que hubiera al inicio nexa AV como podría interpretarse en el dibujo, ya que sería el único en todo el texto.

¹⁰ *Nuncius* en lugar de *nuntius* se halla, como es esperable, en inscripciones tardías, como en una cristiana de Ravena (*CIL* XI, 284) y en otra de Oporto (*IHC* 530) y además en un *carmen* de *Augusta Treverorum* (*CIL* XIII, 3689 = *CLE* 61).

¹¹ En *Hispania*, por ejemplo, no hay ningún caso, cf. las inscripciones recogidas en GIMENO PASCUAL, 1988; fuera de *Hispania*, cf. p.e. los materiales reunidos en CRISTOFORI, 2004, y también en CRISTOFORI, 2011.

¹² En general sobre el tema de los honores fúnebres en la epigrafía, cf. recientemente: ASDRUBALI PENTITI, 2005 y GREGORI, 2009. Específicamente referidos a la Bética, cf. sobre todo: DARDAINE 1992 y los trabajos de E. Melchor Gil (en particular, MELCHOR GIL 2006, 2007 y 2013).

los promotores de la iniciativa del homenaje y los *merita* que lo habían motivado, datos que podrían no haber sido copiados en el apógrafo a causa del estado de conservación deficitario de la piedra –del que el recopilador, de hecho, nos advierte.

Sin embargo, cabe señalar que esos datos no siempre aparecen en las inscripciones conservadas de esta tipología y a veces sólo el examen del soporte permite entender si el honor otorgado constaba de una estatua (cf. DARDAINE, 1980, 43; MELCHOR GIL, 2006, 136). Siendo nuestra inscripción de tradición indirecta, es evidente que no podemos averiguarlo, pero la posibilidad de que se tratara de una estatua no parece descartable precisamente por la ausencia explícita de referencia al honor recibido, que dejaría pensar que se tratase del propio *locus sepulturae* y/o de una estatua que debía estar encima del monumento, para nosotros desconocido¹³. Lo dejaría pensar, además, la indicación de la remisión de los gastos por parte de un familiar, del que se indica el nombre, una característica que parece típica de las inscripciones honoríficas asociadas a pedestales, debido a la voluntad de los familiares de exhibir su propio nombre en los sitios más destacados de los centro cívicos, en conexión con la celebración oficial de un miembro de la propia *gens* y, además, con un acto evergético financiado con sus recursos (cf. MELCHOR GIL, 2006, 135-136). Si fuera así, es altamente probable que nuestra inscripción, siendo funeraria, fuera el duplicado de otra de tenor más oficial, ubicada en un espacio público más visi-

ble, un fenómeno atestiguado en Roma y que se debería tener en cuenta para los demás pedestales funerarios hispanos de carácter honorífico hallados en el *ager*, en el ámbito de *fundi* privados (cf. MELCHOR GIL, 2006, 126-127 y 2013, 130).

Las honras constaban normalmente de la concesión de funerales públicos y, sobre todo en la Bética, muy a menudo de la erección de una o más estatuas y también de la asignación de un lugar de sepultura; a éstos podían añadirse otros tipos de homenajes, como por ejemplo la oferta de inciensos, la realización de retratos en clípeos, la concesión de *ornamenta* o la construcción del monumento funerario (cf. ASDRUBALI PENTITI, 2005, 57-59 y sobre todo MELCHOR GIL, 2006, 122-132). Sin embargo, en las inscripciones hispanas (y lo mismo en las mauritanas) nunca se menciona el *funus publicum*, sino que se conceden *impensae funeris*, *laudationes* y *exsequiae publicae* por separado, un hecho curioso que ha sido objeto de estudio y recientemente interpretado por E. Melchor Gil. Este autor considera la concesión por separado y de forma combinada de los tres elementos de los *funera publica* (pago de los gastos, elogio del difunto y procesión del féretro) como una característica específica del *modus operandi* de las ciudades hispanas y mauritanas (cf. MELCHOR GIL, 2006, 121-125; MELCHOR GIL 2007; y también ASDRUBALI PENTITI, 2005, 56-57). Por lo tanto, si nuestro epitafio tiene lagunas, tenemos que excluir que contuviese la fórmula *funus publicum*, mientras que es lícito pensar que mencionara uno o más de los tres honores que componían dicha ceremonia.

Por otro lado, la formulación *honore accepto impensam remisit* parece ser exclusiva,

¹³ Lo mismo ocurriría en el caso de la inscripción *CIL II²/5, 218*, donde tampoco se dice cuál fue el honor otorgado *ob merita* al difunto duunviro Iunio Avito (cf. STYLOW en *CIL II²/5, 218* así como MELCHOR GIL, 2006, 128 y 138, nº 16 del catálogo).

en *Hispania*, de la epigrafía de la *Baetica*, hasta el punto que incluso las inscripciones que la contienen fuera de dicha provincia serían de alguna manera relacionables con el territorio bético (por ejemplo, por la mención de familias originarias de la *Baetica* o por encontrarse en áreas que habían formado parte de esta provincia antes de que Augusto modificase los límites hacia el año 2 d.C.)¹⁴.

Por lo que concierne a las razones de las honras, la simple pertenencia del difunto a una *gens* ilustre y benefactora hacia la comunidad cívica podía ser un elemento suficiente para justificarlas (cf. ASDRUBALI PENTITI, 2005, 59-60; MELCHOR GIL, 2006, 134 y 136; MELCHOR GIL, 2007, 332-334), mientras que la asunción de los gastos por parte de la familia del honrado parece haber sido percibida, en la Bética, como un asunto de moralidad y pudo que casi se produjese de forma automática (DARDAINE, 1980, 45). Si nuestra enmienda *avunclo* es correcta, sin embargo, sería este el primer caso en esta provincia hispana de una nieta que se encarga del reembolso de los honores fúnebres concedidos a su abuelo (cf. las tablas recogidas al final de MELCHOR GIL, 2006, 137-141 y 2007, 336-339).

Una consideración aparte merecen las cinco barritas verticales dibujadas al final de la segunda línea del epitafio. Sobre todo la presencia de otra barra, colocada en sentido horizontal encima de ellas en correspondencia de las dos centrales, podría pensarse en un numeral, que podría referirse a algún cargo público como sería esperable en un contexto similar.

En este caso deberíamos pensar que el número de barritas –cinco, no reconducible a ningún cargo– fuera debido a la mala lectura

del copista: no podría de todos modos tratarse de un *sevir* por la condición jurídica de ciudadano romano del difunto, pero sí podría ser un *duumvir*, un cargo que, de hecho, aparece abundantemente honrado en las inscripciones funerarias de la Bética (MELCHOR GIL, 2007, 330 y las tablas, 336-339). Así pues, se explicaría también la presencia de una barrita horizontal también en la parte inferior de las dos últimas astas verticales, que quizá sería en realidad el cierre inferior de la V de *vir*.

Lo que sí extraña es la ubicación del posible numeral dentro de la secuencia onomástica entre tribu y *cognomen* en vez de en el apartado del *cursum honorum*, que suele seguir a la mención onomástica. Esto lo podríamos explicar como un *lapsus* del copista, que habría reproducido el numeral en una línea equivocada, incluso sin poder excluir que reprodujera el texto de memoria y de forma dudosa, tras haberlo visto en un tiempo antecedente a su transcripción.

La última posibilidad es que esas barritas hubieran sido una simple reproducción gráfica de alguna magulladura de la piedra, pero preferimos no tener en demasiada cuenta esta opción, pues no tendría sentido que, estando la piedra en malas condiciones según nos dice el copista, sólo se hubieran reproducidos los desgastes en ese punto de la piedra y además sin dibujar el soporte por entero.

Es pues evidente que este epígrafe del Castillo Anzur del manuscrito de Porras de la Cámara nos aporta datos no poco impor-

¹⁴ Cf. DARDAINE, 1980, en particular 40-42. Para las variantes formularias tanto en la *Baetica* como en toda *Hispania* y para sus cronologías, cf. ORTIZ DE URBINA, 2007-2008, 1049-1051.

tantes: por un lado, atestigua un individuo adscrito a la tribu Galeria quien, ya que estamos ante su monumento funerario, sin duda habitó en el *oppidum ignotum* (o su *ager*) situado en el entorno de La Villeta y el Cerro de las Mestas, hoy sumergido bajo el embalse de Cordobilla –y donde se dice que no pocas inscripciones se destruyeron para utilizarlas en la Alberquilla–, al que pertenecerían los territorios meridionales de los actuales municipios de Aguilar de la Frontera, Lucena y Puente Genil (CIL II²/5 p. 255). Hasta ahora, de este *oppidum* sólo conocíamos un altar dedicado a Fama Augusta (CIL II²/5, 903), una placa fragmentaria, quizá honorífica en la que se menciona una estatua (CIL II²/5, 904) y un herma perdida (CIL II²/5, 906) de la que se desconoce el texto.

Aunque ese único testimonio de un *civis romanus* de la tribu Galeria no es concluyente para determinar que todos sus ciudadanos estuvieran inscritos en dicha tribu, y por tanto no es posible utilizarlo para establecer si el *oppidum* fue promocionado o no en época de Augusto o sus inmediatos sucesores de la dinastía julio-claudia, sí es el primer documento que confirma la existencia de un ordo en ese municipio *ignotum* ya que nuestro ciudadano fue honrado con *funera publica*, honores que normalmente, como es sabido, eran concedidos por los decuriones de una comunidad cívica a sus miembros destacados. Si el numeral que aparece anotado en el margen del manuscrito fuese ciertamente una alusión al *duumviratus*, este sería el primer magistrado de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J.M. (1994): *Los nombre personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- ASDRUBALI PENTITI, G. (2005): “La concessio del funus publicum e di altri onori funebri”, en BUONOPANE, A. y CENERINI, F. (a cura di): *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica. Atti del II Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica. Verona, 25-27 marzo 2004*, Faenza, 55-79.
- CARNOY, A. (1906²): *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions. Un étude linguistique*, Bruxelles.
- CASTILLO, C. (1988): “La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos”, en GONZÁLEZ, J. y ARCE, J. (eds.): *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 233-243.
- CRISTOFORI, A. (2004): *Non arma uirumque. Le occupazioni nell'epigrafia del Piceno*, Bologna.
- CRISTOFORI, A. (2011): “Le occupazioni nell'epigrafia dell'Epiro e dell'Iliria meridionale di età romana”, en DE SENSI SESTITO, G., y INTRIARI, M. (a cura di): *Sulla rotta per la Sicilia: l'Epiro, Corcira e l'Occidente*, Pisa, 133-172.
- DARDAINE, S. (1980): “La formule épigraphique *impensam remisit et l'evergétisme en Bétique*”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 16, 39-55.
- DARDAINE, S. (1992): “Honneurs funèbres et notables municipaux dans l'épigraphie de la Bétique”, *Habis*, 23, 139-151.
- D'ENCARNAÇÃO, J. (1984): *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra.
- EUZENNAT, M. et al. (1982): *Inscriptions Antiques du Maroc 2. Inscriptions latines*, Paris.
- GIMENO PASCUAL, H. (1988): *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Barcelona.

- GIMENO PASCUAL, H. (2012): "Supersunt adhuc lapidis hostiles minae: de nuevo sobre la inscripción de Honorato, pontífice hispalense", *Veleia*, 29, 83-98.
- GIMENO PASCUAL, H. y GONZÁLEZ GERMAIN, G. (2012): "Nuevos datos para la epigrafía de Naeva (CIL II 1077-1080 y 1204)", *Habis*, 43, 149-164.
- GONZÁLEZ, J. (1998): "Las fundaciones de Augusto en la Bética y la tribu Galeria", en MANGAS, J. (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República Romana, Actas del III Congreso Hispano-Italiano (Toledo, 20-24 de septiembre de 1993)*, Madrid, 33-49.
- GONZÁLEZ GERMAIN, G. (2014): "Un duovir en Ilipa (Alcalá del Río): CIL II 1090 a la luz del manuscrito de Porras de la Cámara", *Habis*, 45, 243-254.
- GREGORI, G. L. (2009): "Loca sepulturae publice data e funera publica nel Lazio d'età romana", en BARTOLONI, G. y BENEDETTINI, M. G. (a cura di): *Sepolti tra i vivi. Evidenza ed interpretazione di contesti funerari in abitato. Atti del Convegno Internazionale (Roma, 26-29 Aprile 2006)*, Roma, 1067-1079.
- HENDERSON, I. (1942): "Julius Caesar and Latium in Spain", *Journal of Roman Studies*, 32, 1-13.
- KAJANTO, I. (1965): *The Latin Cognomina*, Helsinki-Helsingfors.
- LE ROUX, P. (2010): "Tribus romaines et cites sous l'Empire. Epigraphie et histoire", en Silvestrini, M. (ed.): *Le tribu romaine. Atti della XVIe Rencontre sur l'epigraphie (Bari 2009)*, Bari, 113-121.
- MELCHOR GIL, E. (2006): "His ordo decrevit: honores fúnebres en las ciudades de la Bética", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, 115-144.
- MELCHOR GIL, E. (2007): "Sobre la presencia de la laudatio y la ausencia del funus publicum en la epigrafía de Hispania y de la Mauritania Tingitana", *Epigraphica*, 69, 321-339.
- MELCHOR GIL, E. (2013): "Entre la urbs y el fundus: conmemoración funeraria y honorífica de las élites locales hispano-romanas en sus propiedades rústicas", *Veleia*, 30, 119-142.
- ORTIZ DE URBINA, E. (2007-2008): "Las fórmulas epigráficas honore contentus, honore accepto, honore usus en los homenajes hispanos. Estudio preliminar", *Veleia*, 24-25, 1047-1057.
- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E. (2013): "Derecho latino, organización cívica y élites hispanas", en SANTOS YANGUAS, J. et al. (coord.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Vitoria, 631-664.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J. (2003): "Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros", en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.): *Carmona en la Edad Moderna. III Congreso de historia de Carmona (Carmona, 26-28 septiembre 2001)*, Carmona, 463-486.
- SOLIN, H. (2003²): *Die griechischen Personennamen in Rom*, Erster Band, Berlin - New York.
- STYLOW, A. U. (1986): "Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania", *Gerion*, 4, 285-311.
- STYLOW, A. U. (1995): "Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania", *Veleia*, 12, 105-123.
- VÄÄNÄNEN, V. (1973): *Le iscrizioni della necropoli dell'autoparco Vaticano*, Roma.

